



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-41/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General agradecemos el seguimiento a esta sesión convocada, sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 17:39 diecisiete horas con treinta y nueve minutos. Agradecer a Enoch que nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y decir que esta sesión se convoca en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, por un lado, de manera virtual, por lo que si se presentase alguna situación técnica decretaríamos un receso y reiniciaríamos a la brevedad. Y, por otro lado, a esta sesión solamente han sido convocadas las Consejerías del Instituto Electoral en virtud de que la propuesta de orden del día contiene un único punto vinculado con la elección del Poder Judicial del estado de Michoacán. Y dicho ello, le pediría de favor, Secretaria, tomar el pase de lista, llevar a cabo el pase de lista, y verificar el quorum para sesionar de manera válida.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenas tardes a todas y a todos.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General

----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva

----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral

----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral

----- Presente

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral

----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral

----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso cuatro, párrafo final, y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión. Y le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria con una propuesta de orden del día, con un punto único, el cual es el siguiente: **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual emite



determinaciones con relación a doce casillas del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Es el orden del día. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hay intervención, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Ahora para efecto de desahogar el único punto del orden del día, le pido de favor dar cuenta con el proyecto propuesto. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- De conformidad con el artículo 368, fracción II, del Código Electoral del estado de Michoacán, los cómputos de las elecciones constituyen una etapa fundamental en el desarrollo de los procesos electorales, teniendo que, por primera ocasión en el estado, se realizó el escrutinio y cómputo de votos directamente en los órganos desconcentrados en el marco del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial. En ese sentido, en términos de los artículos 255 y 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se instalaron 3116 casillas conforme a lo aprobado por los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral. Debido a lo anterior, una vez obtenido los resultados de las elecciones y derivado de una revisión a los resultados por casilla, se observaron diversas situaciones descritas en el acuerdo que se somete a su consideración, por lo que a fin de observar los principios que rigen la materia electoral, este Consejo General determina: A) No considerar los resultados de casillas en donde se obtuvo una participación ciudadana superior al 100 por ciento correspondientes al municipio de Huetamo, respecto de las elecciones de magistraturas civiles y juezas y jueces mixtos pertenecientes a las secciones electorales 628 básica y 645 básica, respectivamente. B) Instruir a los consejos distritales de Apatzingán, Morelia Sureste, Uruapan y Huetamo para que realicen un nuevo escrutinio de los resultados de las boletas extraídas de las urnas de las casillas 1305 básica, 1122 básica, 1324 contigua uno, 1110 básica, 218 básica y 630 básica de las elecciones que se precisan en el acuerdo de mérito. C) Reimpresión de actas individuales de los resultados de las casillas 2659 básica y 2650 básica correspondientes a la elección de magistraturas en materia civil, así como la colocación de una nota aclaratoria en la base de datos de resultados por casilla correspondientes a la casilla 1576 básica de la elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, esto para informar que sus resultados se encuentran consignados en el acta de votos adicionales. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de la cuenta. Si me permiten, yo nada más, no alcancé a escuchar, pero nada más precisar que en tratándose de las casillas que superan el 100 por ciento y que no se estarían considerando estamos hablando únicamente en dos casillas en todo el estado, obviamente, por supuesto, así fuera una, pues evidentemente no se vale, pero al final del día, en el contexto de la elección estatal estamos hablando de dos casillas que presentan esta situación. ¿No sé si alguien quisiese abonar algo más? Y si no, por favor, Secretaria, tomamos la votación... adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Breve, pero decir no es la totalidad de la votación en las casillas, solamente en el caso de una en magistraturas en materia civil y la otra en juezas y jueces mixtos donde se presentó lo que se menciona. Los demás casos sí son válidos. Es cuanto. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, sí, gracias. Es importante la acotación, insisto, sobre todo por la narrativa que se está dando a nivel nacional. Y en lo que dicho yo, incluso hace rato lo compartía, son realidades y circunstancias distintas, en este caso, en el caso de la particularidad de Michoacán, presenta como bien se señala, dos casillas, pero de esas dos casillas ciertamente solamente recae este fenómeno del más de 100 por ciento sobre dos elecciones concretamente que son las que ha considerado (falla de audio) y, bueno, las otras son estas casillas que se estarán revisando nuevamente. Me parece que en esta generalidad, en este contexto general, el hecho que estemos hablando de cantidad de casillas creo que es una buena señal. Entonces, sí, adelante, Consejera Marlene. -----



Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, yo también reiterar que con este acuerdo que se está sometiendo a nuestra consideración y que en algunos minutos más será sometido a votación, estamos refrendando el compromiso con toda la ciudadanía michoacana para darle certeza a cada una de las actividades que realiza este Instituto, sobre todo en este tema tan importante que es el momento de los cómputos. Y en su momento el resultado oficial de los mismos. Ahora se advirtieron algunas cuestiones que es necesario hacer las aclaraciones pertinentes, precisamente para que todas y todos, tanto candidaturas, ciudadanía y, bueno, todos los institutos, los organismos que formamos parte de esta elección, el INE, el IEM, en sus ámbitos de competencia y en su momento el Tribunal Electoral tengamos la certeza de que cada voto se computó y que también cada casilla tiene su referencia tanto en nuestro sistema de cómputos, pero también en las constancias que se derivaron de estas elecciones, las que en cada comité distrital se están, pues, computando, se computaron, y las que van a tener este recuento y las que van a tener alguna especificación en el sistema, todo esto en el ámbito de la transparencia y de la certeza. Sería cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera Marlene. ¿Alguien más que desee intervenir? Y si no fuese así, por favor, Secretaria, la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, de esta manera quedaría desahogado el único punto del orden del día, por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos el favor de su asistencia y participación en esta sesión. Muchísimas gracias y muy buena tarde a todas y todos. -----



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

